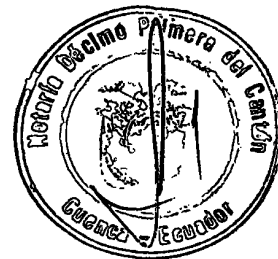


ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: GUILLERMO CORDERO Y SEÑORA

A FAVOR DE: ANITA MERCHAN PEÑAFIEL



CUANTIA: U.S.D. \$ 400.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de octubre de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los señores ingeniero **GUILLERMO PATRICIO CORDERO ORTIZ Y GLADYS MARIANA ORTIZ CARTAGENA**, casados, mayores de edad y capaces para contratar. Por otra parte y como compradora comparece la señora **ANITA MERCHÁN PEÑAFIEL**, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los

[Handwritten signature]

señores ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz y Gladys Mariana Ortiz Cartagena, casados, mayores de edad y capaces para contratar.

Por otra parte y como compradora comparece la señora Anita Merchán

Peñañiel, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes residen en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: El ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz es socio de la compañía "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día veinte y dos de julio del dos mil cuatro, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Numero cero cuatro guión C guión DIC guión cuatrocientos treinta y seis de treinta de julio de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diez de agosto del dos mil cuatro, bajo el Número doscientos noventa. El capital actual de la Compañía es de un mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por un mil ochocientos treinta y un participaciones de un dólar cada una, de las cuales el ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz es titular de cuatrocientas participaciones. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz y Gladys Mariana Ortiz Cartagena, debidamente autorizados por la junta general extraordinaria de socios de la Compañía, reunida el cuatro de octubre de dos mil siete, transfieren todas sus participaciones, esto es cuatrocientas, en la compañía "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.", a favor de la señora Anita Merchán

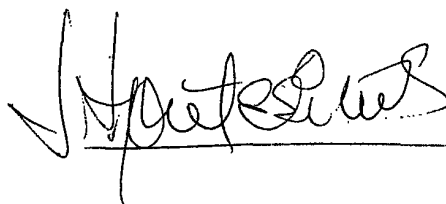
Peñañiel. Los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Anita Merchán Peñañiel acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. CUARTA: La cuantía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00) Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria de los socios de "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.", reunida el cuatro de octubre del dos mil siete, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, abogado matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.




GUILLERMO CORDERO ORTIZ
010009054-7


GLADYS ORTIZ CARTAGENA
010097716-4


ANITA MERCHÁN PEÑAÑIEL
0103404794





JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA." REALIZADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2007

En la ciudad de Cuenca, el 4 de octubre de 2007, a las 15h00, se reúnen los socios de la compañía "Boris Cordero Ortiz Cía. Ltda.": ingeniero Boris Cordero Ortiz, propietario de un mil cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una; señor Alfonso Merchán Arce, propietario de trescientas setenta y ocho participaciones de un dólar cada una, e ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en junta general extraordinaria universal, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía; 2.- Autorización para transferencia de participaciones; y, 3.- Redacción y aprobación del acta.

Una vez que se aprueba, por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora Anita Merchán Peñafiel, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Boris Cordero Ortiz.

La Presidenta, en cumplimiento del primer punto del orden del día, manifiesta que los nombramientos de Gerente y Presidenta se encuentran vencidos y que es necesario designar a estas dignidades de la Compañía; en consecuencia pide a los socios proceder a su elección. El Ing. Boris Cordero Ortiz propone el nombre de la señora Anita Merchán Peñafiel para que sea reelegida como Presidenta. Los socios, por unanimidad, aceptan la proposición y designan a la señora Anita Merchán Peñafiel para el cargo propuesto, por el período estatutario de dos años.

Seguidamente el Ing. Guillermo Patricio Cordero Ortiz propone el nombre del Ing. Boris Cordero Ortiz para que sea reelegido como Gerente de la Compañía. Los socios, por unanimidad, aceptan la proposición y designan al Ing. Boris Cordero Ortiz para el cargo propuesto, por el período estatutario de dos años.

La junta dispone que se expidan los nombramientos correspondientes.

Pasa a considerarse el segundo punto y, dentro de éste, el señor Alfonso Merchán Arce solicita autorización para transferir la totalidad de sus trescientas setenta y ocho participaciones a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel. La junta aprueba esta petición, por unanimidad.

Por su parte el Ing. Guillermo Patricio Cordero Ortiz solicita la autorización de la junta para transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad, asimismo a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel. La junta aprueba esta petición por unanimidad.

Una vez que han concluido los puntos a tratarse la Presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad. Siendo las 15h20, la Presidencia declara concluida esta junta general.

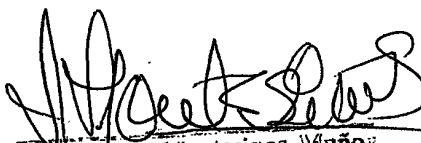

Anita Merchán Peñañiel,
Presidenta

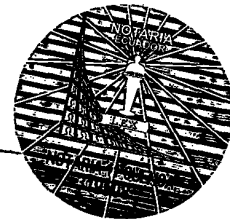

Ing. Boris Cordero Ortiz,
Secretario-socio.


Ing. Guillermo Patricio Cordero O.
Socio

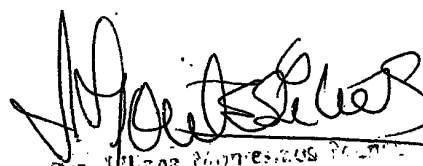

Alfonso Merchán Arce,
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Moresinos Muñoz,
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA. **DOY FE.** Cuenca, a diez de octubre de dos mil siete.


Dra. Liliana Moresinos Muñoz,
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

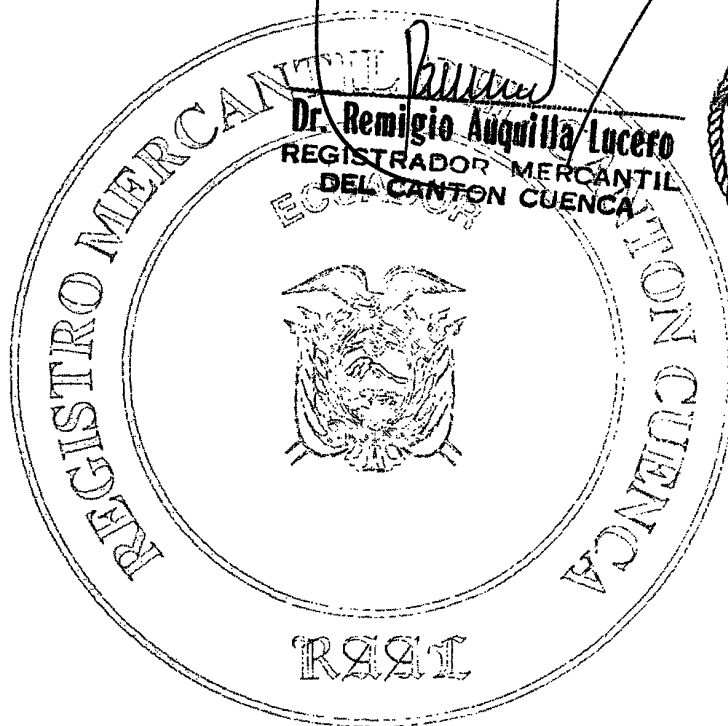


Rd.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.** inscrita con el No. 290 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de agosto del dos mil cuatro. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



[Firma manuscrita]

ECUATORIANA***** E333313222

NACIONALIDAD: ECUAT. NOMBRE: MARIANA ORTIZ

ESTADO: CASADO SUPERIOR: INS. CIVIL

GUILLERMO CORDERO JARAMILLO

FECHA DE NACIMIENTO: 18/12/2345

CUENCA

FECHA DE EMISION: 16/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD: 16/07/2014

FORMA: REN 0016696

Azy

[Firma]

PULGAR CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010009054-7

CORDERO ORTIZ GUILLERMO HUMBERTO PATRICIO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

20 JUNIO 1944

001- 0385 01004 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1944

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO BORIS ANDRES CORDERO ORTIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALFONSO MERCHAN ARCE

JULIA MARTHA PENAFIEL

CUENCA

FECHA DE EMISION: 18/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2015

REN 0225065

Azy

[Firma]

PULGAR CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010340479-4

MERCHAN PENAFIEL ANITA JIMENA

AZUAY/CUENCA/EL VECINO

15 SEPTIEMBRE 1973

010- 0094 03740 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1973

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010097716-4

ORTIZ CARTAGENA GLADIS MARIANA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

25 MAYO 1950

001-1 0172 01031 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1950

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V444304442

NACIONALIDAD: ECUAT. NOMBRE: PATRICIO CORDERO

ESTADO: CASADO SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ALBERTO ORTIZ COBOS

ADELAI DA CARTAGENA PIEDRA

CUENCA

FECHA DE EMISION: 17/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 17/07/2014

FORMA: REN 0014117

Azy

[Firma]

[Fotografía]

Cuenca 30 de Enero de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

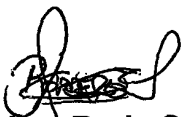
Yo Boris Cordero Ortiz con cédula 0102302239 en calidad de Gerente General de la Empresa Boris Cordero Ortiz Cia Ltda. con Ruc. 0190325547001 informo a ustedes y pido que se registre en los libros de la Superintendencia que:

Los señores ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, por una parte el Sr. Cont. Luis Alfonso Merchán Arce con numero cédula 0100310812, y por la otra el Ing. Patricio Cordero Ortiz con numero de cédula 0100090547 han realizado la Transferencia de Participaciones de la compañía en mención, de 378 usd y 400 usd respectivamente, según escritura pública realizada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca con fecha 10 de octubre del 2007 e inscritas en el Registro Mercantil con fecha 16 de Octubre del 2007, a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel con número de cédula 0103404794.

Solicito adicionalmente se me facilite un listado actualizado de los Socios de la Compañía Boris Cordero Ortiz Cia. Ltda

Es todo cuanto puedo informar al respecto y agradezco de antemano por la favorable acogida a la presente.

Atentamente



Ing. Boris Cordero
Gerente General
ServiMac

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 1.157-DJ-07

Cuenca, 13 de Noviembre de 2007

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

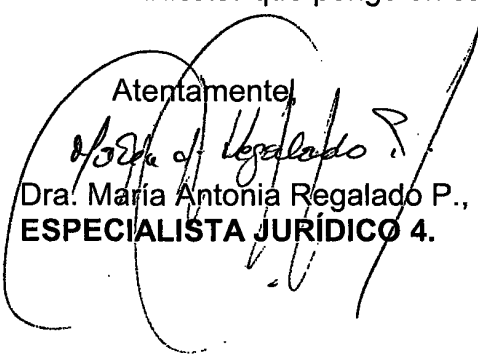
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 10 de Octubre de 2007, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.**", efectuada por el socio Ing. GUILLERMO PATRICIO CORDERO ORTIZ a favor de ANITA MERCHAN PEÑAFIEL, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.